

AR05 | Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa (2000-2008)

AR05

Ficha de identificación

Nombre del indicador:

Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa.

Definición:

Total de aportaciones federales anuales a las entidades, incluido el Distrito Federal, para el desarrollo de acciones en materia de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, así como atención a la infraestructura educativa en los niveles básico y superior.

Formula de cálculo:

$$GFDE_i = G_{Faeb,i} + G_{FAETA,i} + G_{FAM,i}$$

$GFDE_i$ Gasto federal descentralizado ejercido para la educación en el año de referencia para la entidad i , incluido al Distrito Federal.

i Entidad federativa y Distrito Federal.

$G_{Faeb,i}$ Gasto anual ejercido del Faeb en la entidad i (considera las aportaciones del ramo 25 al Distrito Federal).

$G_{FAETA,i}$ Gasto anual ejercido del FAETA en la entidad i .

$G_{FAM,i}$ Gasto anual ejercido en infraestructura educativa básica y superior del FAM en la entidad i .

Interpretación:

Con el propósito de fortalecer el proceso de descentralización educativa, a partir de 1997 el gobierno federal transfiere anualmente a cada estado los fondos destinados a la educación contemplados en el ramo 33 y las aportaciones del ramo 25 al Distrito Federal. Los fondos educativos son: Fondo de aportaciones para la educación básica y normal (Faeb), para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) y de aportaciones múltiples (FAM) únicamente el componente de infraestructura educativa. Asimismo, estos recursos —adicionales a las participaciones— que asigna el gobierno federal a las entidades federativas están contemplados en el presupuesto de egresos de la federación en forma de ramos y fondos etiquetados con objetivos específicos, como son la educación básica, normal, tecnológica, de adultos y la infraestructura educativa de nivel básico y superior.

Utilidad:

Muestra la distribución de las aportaciones federales para entidades y municipios en materia educativa y su evolución en el tiempo a partir del año 2000 y hasta el año 2008.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de calidad educativa:

Eficiencia.

Desagregación:

Entidad federativa, fondos y subfondos.

Fuente de información:

SHCP (1996-2008). *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2008*, SHCP.

Banxico (2009). *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2008*.

Nota:

Ramo 25: Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal.

Faeb: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

La asignación del Faeb y FAETA a las entidades en general depende del registro de escuelas, de la plantilla de personal, de los recursos presupuestarios asignados en el año previo

(Ver nota técnica para mayor precisión).

Las cifras son presentadas en pesos corrientes y en pesos reales de 2003.

Información de referencia

Gasto federal descentralizado ejercido en educación (2000 y 2008) (millones de pesos a precios de 2003)¹

Ramo	Concepto	2000	2008	Variación (%) 2000-2008
33	Aportaciones federales para entidades federativas y municipios	154 252.7	181 994.1	18.0
	Fondo de aportaciones para la educación básica y normal (Faeb)	147 983.0	173 554.2	17.3
	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA):	2 634.0	3 260.4	23.8
	- Educación tecnológica	1 834.4	1 959.1	6.8
	- Educación de adultos	799.6	1 301.3	62.7
	Fondo de aportaciones múltiples (FAM):	3 635.6	5 179.5	42.5
	- Para infraestructura educativa básica	2 732.8	3 289.0	20.4
- Para infraestructura educativa superior	902.8	1 890.5	109.4	
25	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal	17 589.2	17 917.9	1.9
	Total	171 841.9	199 912.0	16.3

¹Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia para el mismo año.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2008*, SHCP y el *INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2009*, Banxico.

El Gobierno Federal a partir de 1992, mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), transfirió a los estados la operación tanto de los servicios educativos de educación básica, como los destinados a la formación de maestros, mismos que operaba la Secretaría de Educación Pública (SEP) en las entidades. En cambio, se reservó la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación para maestros en el Distrito Federal (ANMEB, 1992, p. 7).

El ANMEB incluyó la cesión de los establecimientos escolares, sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y los elementos de carácter técnico y administrativo que operaba la SEP. Así, el ejecutivo federal prometió recursos a la vez de corresponsabilizar a los estados en el financiamiento necesario para operar dichos servicios, elevar la calidad y la cobertura, así como procurar la equidad educativa. Se propuso también promover el aumento de las contribuciones estatales a la educación donde este monto fuera reducido (ANMEB, 1992, p. 7).

Desde la firma del acuerdo, el financiamiento educativo estatal quedó integrado por las transferencias de la Federación más los recursos que las propias entidades y municipios destinan a este

rubro. La aportación federal se da, ya sea por asignación directa de los recursos o bien atendiendo, a través de la SEP, necesidades relacionadas con los servicios educativos en los estados. El presente indicador sólo muestra el gasto en educación que la Federación transfiere directamente a cada estado y el cual se denomina *Gasto federal descentralizado en educación*.

Las transferencias federales al gasto educativo de los estados provienen, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), de los fondos educativos del ramo 33 *Aportaciones federales para entidades federativas y municipios*, del presupuesto de egresos de la federación, mientras que el financiamiento a los servicios educativos del Distrito Federal deriva del ramo 25 *Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos*. El componente educativo del ramo 33 representa aproximadamente 10% del gasto público total; está integrado a partir de tres fondos: el más importante (9.6% del gasto público total) es el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb); los otros dos son el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y la parte del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) destinada a infraestructura de educación básica y superior (LCF, Cámara de diputados, 2009).

AR05-1

Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa según componentes (2008) (millones de pesos a precios corrientes y millones de pesos a precios de 2003)¹

Entidad federativa	Millones de pesos a precios de 2003 ¹				Millones de pesos a precios corrientes			
	Total	FAEB ²	FAETA ³	FAM ⁴	Total	FAEB ²	FAETA ³	FAM ⁴
Aguascalientes	2 541.0	2 388.0	47.6	105.5	3 327.3	3 126.9	62.3	138.1
Baja California	5 651.4	5 339.7	103.0	208.7	7 400.1	6 991.9	134.9	273.3
Baja California Sur	1 681.6	1 600.7	32.5	48.3	2 201.9	2 096.0	42.6	63.3
Campeche	2 374.2	2 241.4	57.0	75.8	3 108.8	2 934.9	74.7	99.2
Coahuila	5 468.7	5 233.3	133.3	102.2	7 160.9	6 852.6	174.5	133.8
Colima	1 702.8	1 576.5	36.0	90.3	2 229.7	2 064.3	47.2	118.2
Chiapas	9 193.1	8 761.7	164.7	266.7	12 037.6	11 472.8	215.6	349.2
Chihuahua	5 665.5	5 325.0	110.0	230.5	7 418.5	6 972.7	144.0	301.8
Distrito Federal ⁵	17 917.9	17 917.9	-	-	23 462.1	23 462.1	-	-
Durango	4 074.9	3 889.7	53.5	131.7	5 335.7	5 093.3	70.0	172.4
Guanajuato	7 311.2	6 916.2	140.1	254.9	9 573.5	9 056.2	183.5	333.8
Guerrero	8 967.3	8 658.9	110.1	198.3	11 742.0	11 338.2	144.2	259.6
Hidalgo	6 179.9	5 903.3	70.8	205.8	8 092.1	7 729.9	92.7	269.5
Jalisco	9 468.1	9 053.0	171.4	243.7	12 397.7	11 854.2	224.4	319.1
México	17 842.9	17 049.2	420.4	373.3	23 363.9	22 324.6	550.5	488.8
Michoacán	8 452.7	8 163.3	134.9	154.5	11 068.2	10 689.2	176.7	202.3
Morelos	3 340.2	3 166.9	63.3	110.0	4 373.7	4 146.8	82.9	144.0
Nayarit	2 736.4	2 611.9	47.0	77.4	3 583.1	3 420.1	61.6	101.4
Nuevo León	6 238.3	5 944.2	90.6	203.6	8 168.6	7 783.4	118.6	266.6
Oaxaca	9 562.4	9 311.9	73.4	177.1	12 521.2	12 193.2	96.1	231.9
Puebla	8 343.3	7 898.4	136.0	308.9	10 924.9	10 342.3	178.1	404.5
Querétaro	3 081.1	2 904.6	51.3	125.1	4 034.4	3 803.4	67.2	163.8
Quintana Roo	2 559.3	2 375.9	67.7	115.8	3 351.2	3 111.0	88.6	151.6
San Luis Potosí	5 867.9	5 627.2	80.2	160.5	7 683.5	7 368.4	105.0	210.1
Sinaloa	4 815.6	4 559.1	135.3	121.2	6 305.7	5 969.8	177.2	158.7
Sonora	4 928.8	4 648.4	145.5	134.9	6 453.9	6 086.7	190.5	176.7
Tabasco	4 185.9	3 908.4	92.7	184.7	5 481.1	5 117.8	121.4	241.9
Tamaulipas	6 672.3	6 400.6	119.7	152.0	8 736.8	8 381.1	156.7	199.0
Tlaxcala	2 387.0	2 262.5	41.0	83.5	3 125.6	2 962.6	53.7	109.3
Veracruz	13 421.4	12 956.5	203.4	261.6	17 574.3	16 965.5	266.3	342.5
Yucatán	3 428.5	3 206.3	82.3	139.9	4 489.4	4 198.4	107.8	183.2
Zacatecas	3 850.3	3 671.5	45.6	133.3	5 041.7	4 807.5	59.7	174.5
Total	199 912.0	191 472.2	3 260.4	5 179.5	261 769.1	250 717.8	4 269.2	6 782.1

¹Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción y sus categorías. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia el mismo año.

²FAEB: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

³FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

⁴FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples (sólo la parte dedicada a infraestructura de educación básica y superior)

⁵Incluye ramo 25 Aportaciones para los Sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2008, SHCP; y el INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2008, Banxico.

En contraste con el destino específico de la totalidad de los recursos educativos del FAM, la mayor parte de los del Faeb y del FAETA (99.6 y 100%, respectivamente) son destinados a gasto corriente, principalmente al rubro de servicios personales –sueldos y salarios–, el cual sufre modificaciones a lo largo de un ejercicio fiscal debido a incrementos salariales, creación de plazas, transferencia de horas y plazas docentes a las entidades federativas, estímulos y apoyos de reconocimiento docente, y mejoras en prestaciones tales como ISSSTE, Fovissste y SAR (SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2008).

Antes de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de finales del 2007 (LCF, Cámara de diputados, 2007) la distribución y asignación de los recursos federales descentralizados era poco transparente, ya que no señalaba ni metodologías ni fórmulas de cálculo para la asignación de los recursos federales entre las entidades; únicamente anunciaba, en sintonía con el ANMEB (LCF, Cámara de diputados, 2007), que se tomaría en cuenta el registro común de escuelas, la plantilla de personal federal y el monto de los recursos presupuestales asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio inmediato anterior. La última reforma ofrece una fórmula para la asignación de recursos del Faeb que brinda transparencia pero que podría no garantizar la equidad educativa.

La pretensión inicial de la fórmula era *que en alrededor de 15 años, el gasto educativo federal converja a un mismo nivel por alumno en todo el país* (Cámara de diputados, 2007, p.21). La fórmula aprobada asegura que cada estado recibirá al menos las transferencias nominales del Faeb correspondientes al ciclo anterior, y distribuye el incremento anual premiando los esfuerzos realizados por aumentar la matrícula, elevar la calidad educativa y destinar recursos propios a la educación durante el año anterior (LCF, Cámara de Diputados, 2009). Esta forma de asignar el aumento anual del Faeb promueve la competencia entre los estados por aumentar la cobertura y el gasto o, más generalmente, la calidad de sus sistemas educativos.

Esta nueva forma de decidir los montos de las transferencias federales a la educación no considera el objetivo de buscar la equidad, reiterado en el discurso político vigente, ni el propósito de que todos los jóvenes cuenten al menos con la

educación básica, derecho fundamental de la población mexicana (Ley General de Educación, Cámara de diputados, 2009: Cap.III, Arts. 32 y 33) y (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados 2009: Arts. 2 y 3). Al fincar la meta simple de igualar a los estados en el gasto educativo federal por alumno, se pierde de vista que son mayores los costos para atender a la población indígena, a la residente en localidades rurales y a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, en comparación con los requeridos para atender a poblaciones comparables de no indígenas, urbanas y no vulnerables. Esto permite prever que la nueva fórmula, lejos de favorecer la reducción de las brechas educativas entre estados indígenas y no indígenas, más y menos rurales o con mayor y menor marginación, podría con el tiempo convertirse en acicate de la desigualdad (Mancera, 2009).

Los objetivos de equidad y de cumplimiento del derecho a la educación básica podrían ser incorporados parcialmente en el índice de calidad de la educación, mismo que aún no ha sido definido por la SEP, si fuera adoptada una noción multidimensional de calidad educativa como la propuesta por el INEE, donde son centrales la equidad y la eficacia en el cumplimiento del derecho a la educación básica (ver Introducción en esta publicación).

El *Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa* se presenta aquí en precios de 2003 (pesos reales) y precios corrientes. Los primeros son privilegiados en el análisis ya que permiten comparaciones en el tiempo, dado que descuentan el factor inflacionario. Para fines expositivos, la columna *Faeb* de las tablas incluye al Distrito Federal aunque su gasto proviene del ramo 25, el cual no es estrictamente comparable con el Faeb de los estados.

En la tabla AR05-1 se muestran los componentes del *Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa* durante 2008. En ese año la Federación transfirió a las entidades el equivalente a 199 912 millones de pesos del 2003, de los cuales 191 472.2 (95.8%) correspondieron al Faeb, 3 260.4 (1.6%) al FAETA y 5 179.5 al FAM (2.6%). Las siete entidades con los mayores financiamientos reales (a precios del 2003) fueron el Distrito Federal (17 917.9 millones), México (17 842.9 millones), Veracruz (13 421.4 millones),

AR05-2

Gasto real ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb), participación porcentual y gasto total por alumno, por entidad federativa (2007 y 2008)

Entidad federativa	FAEB (millones de pesos a precios de 2003 ¹)		Crecimiento real anual 2007-2008 (%)	Participación en el FAEB (%)			FAEB por alumno de educación básica pública ³ (pesos de 2003)		
	2007	2008		2007	2008	Diferencia 2007-2008	2007	2008	Diferencia 2007-2008
Aguascalientes	2 311.3	2 388.0	3.3	1.2	1.2	0.01	9 314.5	9 556.4	2.6
Baja California	5 300.0	5 339.7	0.7	2.8	2.8	-0.05	8 825.7	8 719.3	-1.2
Baja California Sur	1 581.4	1 600.7	1.2	0.8	0.8	-0.01	13 383.2	13 151.5	-1.7
Campeche	2 221.6	2 241.4	0.9	1.2	1.2	-0.02	13 369.3	13 381.2	0.1
Coahuila	5 146.0	5 233.3	1.7	2.8	2.7	-0.02	9 372.7	9 430.7	0.6
Colima	1 545.7	1 576.5	2.0	0.8	0.8	0.00	12 913.9	12 927.4	0.1
Chiapas	8 723.3	8 761.7	0.4	4.7	4.6	-0.10	6 925.0	6 916.4	-0.1
Chihuahua	5 221.7	5 325.0	2.0	2.8	2.8	-0.02	7 603.0	7 761.3	2.1
Distrito Federal ²	17 555.2	17 917.9	2.1	9.4	9.4	-0.04	12 583.1	12 905.1	2.6
Durango	3 776.1	3 889.7	3.0	2.0	2.0	0.01	10 374.7	10 691.4	3.1
Guanajuato	6 624.6	6 916.2	4.4	3.5	3.6	0.06	5 583.3	5 783.2	3.6
Guerrero	8 554.9	8 658.9	1.2	4.6	4.5	-0.06	9 613.0	9 698.5	0.9
Hidalgo	5 735.6	5 903.3	2.9	3.1	3.1	0.01	9 887.5	10 176.4	2.9
Jalisco	8 796.2	9 053.0	2.9	4.7	4.7	0.02	6 175.6	6 268.1	1.5
México	16 138.8	17 049.2	5.6	8.6	8.9	0.26	5 445.6	5 725.4	5.1
Michoacán	7 986.2	8 163.3	2.2	4.3	4.3	-0.01	8 830.9	9 026.7	2.2
Morelos	3 089.4	3 166.9	2.5	1.7	1.7	0.00	8 983.0	9 585.7	6.7
Nayarit	2 548.3	2 611.9	2.5	1.4	1.4	0.00	11 484.1	11 542.9	0.5
Nuevo León	5 640.0	5 944.2	5.4	3.0	3.1	0.08	6 734.9	6 928.6	2.9
Oaxaca	9 222.3	9 311.9	1.0	4.9	4.9	-0.08	9 692.3	9 874.3	1.9
Puebla	7 589.6	7 898.4	4.1	4.1	4.1	0.06	5 873.8	6 092.5	3.7
Querétaro	2 837.8	2 904.6	2.4	1.5	1.5	0.00	7 720.7	7 876.0	2.0
Quintana Roo	2 365.5	2 375.9	0.4	1.3	1.2	-0.03	9 492.2	9 292.9	-2.1
San Luis Potosí	5 497.1	5 627.2	2.4	2.9	2.9	-0.01	9 136.0	9 396.8	2.9
Sinaloa	4 416.9	4 559.1	3.2	2.4	2.4	0.02	7 701.0	7 968.8	3.5
Sonora	4 551.3	4 648.4	2.1	2.4	2.4	-0.01	8 924.2	8 981.8	0.6
Tabasco	3 820.1	3 908.4	2.3	2.0	2.0	0.00	7 512.8	7 708.4	2.6
Tamaulipas	6 275.5	6 400.6	2.0	3.4	3.3	-0.02	9 907.2	10 055.9	1.5
Tlaxcala	2 214.4	2 262.5	2.2	1.2	1.2	0.00	8 676.4	8 790.2	1.3
Veracruz	12 673.6	12 956.5	2.2	6.8	6.8	-0.02	7 897.1	8 130.0	2.9
Yucatán	3 132.6	3 206.3	2.4	1.7	1.7	0.00	8 113.7	8 169.6	0.7
Zacatecas	3 609.8	3 671.5	1.7	1.9	1.9	-0.02	10 659.2	10 870.9	2.0
Nacional	186 703.0	191 472.2	2.6	100.0	100.0	0.00	8 071.3	8 245.8	2.2

¹Los valores nominales fueron deflactados por el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) para los servicios de educación por origen de la producción y sus categorías. Se anualizó el INPP mensual de base diciembre de 2003 y se tomó como referencia el mismo año.

²Corresponde al ramo 25 Aportaciones para los Sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, por lo cual no es estrictamente comparable al Faeb de los estados.

³Se presenta sólo con fines analíticos porque se desconoce a ciencia cierta la matrícula utilizada por la SEP para el cálculo.

Fuente: INEE, estimaciones con base en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1996-2008, SHCP; y el INPP para los servicios de educación por origen de la producción total 1998-2008, Banxico.

Oaxaca (9 562.4 millones), Jalisco (9 468.1 millones), Chiapas (9 193.1 millones) y Guerrero (8 967.3 millones). Las matrículas en educación pública básica de estas entidades, con excepción de Oaxaca y Chiapas, fueron las más elevadas al iniciar el ciclo escolar 2008/2009. Puede comprobarse que la asignación real al conjunto de estas entidades significa 43.2% del total nacional, cifra similar a la proporción de su contribución de 45.2% a la matrícula nacional.

En contraste, las siete entidades con las menores transferencias federales, fueron Baja California Sur (1 681.6 millones), Colima (1 702.8 millones), Campeche (2 374.2 millones), Tlaxcala (2 387 millones), Aguascalientes (2 541 millones), Quintana Roo (2 559.3 millones) y Nayarit (2 736.4 millones). Sus matrículas son las menores del país y representaron 6% en el ciclo 2008/2009; cifra diferente de su contribución al Faeb de aproximadamente 8%.

La tabla AR05-2 incluye el gasto real ejercido del Faeb, la participación estatal porcentual de este gasto y el Faeb ejercido por alumno de educación básica pública para los años de 2007 y 2008. Comparamos estos años porque a partir de 2008 se aplica la nueva forma de repartición. Los resultados muestran pérdidas relativas de entidades menos desarrolladas en favor de entidades desarrolladas que, se estima, tienen un gasto educativo estatal significativo. Aunque todas las entidades aumentaron sus recursos reales durante el periodo, las más favorecidas fueron sobre todo México, seguida de Nuevo León, Guanajuato y Puebla porque recibieron los mayores incrementos reales, entre 4.1 y 5.6%, lo cual elevó su participación en

la estructura de reparto entre 0.06 y 0.26 puntos porcentuales, y su Faeb por alumno de escuela pública entre 2.9 y 5.1%.

El resultado favorable del reparto presupuestal para estas entidades contrastó con las reducciones sufridas por entidades que se encuentran entre las de mayor rezago social y con las mayores poblaciones indígenas. Así, Chiapas seguida por Oaxaca y Guerrero, al haber recibido incrementos reales muy por debajo del promedio nacional, fueron las entidades con las mayores disminuciones en su participación dentro de la estructura de reparto del Faeb, entre 0.06 y 0.1 puntos porcentuales de pérdida en importancia, a la vez que formaron parte del grupo con registros por debajo de la media nacional en incrementos reales del Faeb por alumno. Como se puede ver, la nueva dinámica de asignación del gasto no asegura necesariamente avances en equidad.

En el anexo electrónico se pueden consultar desgloses adicionales a los aquí presentados, por fondo y subfondo. La tabla AR05-A2.2 muestra el gasto ejercido del Faeb de 2000 a 2008, en millones de pesos a precios de 2003. En ella se aprecia que de 2000 a 2008 todas las entidades recibieron recursos acrecentados, aunque no siempre de manera sostenida a lo largo del periodo. Aguascalientes fue beneficiada con 3.2% de incremento en el periodo, el mayor entre todas las entidades, mientras al Distrito Federal sólo se le concedió 0.2%, el menor de todos. Debe considerarse que en el mismo periodo la matrícula de educación pública básica en Aguascalientes se incrementó en 14.5%, en contraste con la correspondiente reducción de 2.0% en el Distrito Federal.

ANEXO ELECTRÓNICO

AR05 Gasto federal descentralizado ejercido en educación por entidad federativa (2000-2008)

- AR05-A2.1** Gasto ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb) por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A2.2** Gasto ejercido del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (Faeb) por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)
- AR05-A3.1** Gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A3.1.1** Gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el subfondo Educación Tecnológica por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A3.1.2** Gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el subfondo Educación Tecnológica por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)
- AR05-A3.2** Gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)
- AR05-A3.2.1** Gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el subfondo Educación de Adultos por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A3.2.2** Gasto ejercido en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en el subfondo Educación de Adultos por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)
- AR05-A4.1** Gasto ejercido en educación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A4.1.1** Gasto ejercido en educación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para infraestructura educativa básica por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A4.1.2** Gasto ejercido en educación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para infraestructura educativa básica por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)
- AR05-A4.2** Gasto ejercido en educación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)
- AR05-A4.2.1** Gasto ejercido en educación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para infraestructura educativa superior por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios corrientes)
- AR05-A4.2.2** Gasto ejercido en educación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) para infraestructura educativa superior por entidad federativa (2000-2008) (millones de pesos a precios de 2003)